

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**36****MADRID NÚMERO 14**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 170 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio González Chávez, don Florinel Vlad, don Ionel Irimia y don Juan Manuel Lobón Sanz, frente a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, y “Vitén, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto resolviendo recurso de reposición de fecha 6 de noviembre de 2014 siguiente:

Desestimando el recurso de reposición interpuesto frente al auto de ejecución de fecha 12 de septiembre de 2014, confirmando el mismo en todos sus extremos.

Notifíquese este auto a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.207/14)

